



Para del pacho de officio quatro mto.

SELLO CUARTO, AÑO DE
MDCCLXXIII
Y TERCERO.

Con la que animado por el notario Juan de
los Securos que Condeixente y San Juan
Justicia, y esta Diligencia basta el
no que se abraze por que testimo me
lo que ocurriere, y así lo acordaron y fué
nada y se acuerda el que sea de que doy
fe en mi oficio de San Juan de los Rios de la Plata

Joseph Peñalber

Antonio
Datoran Piqueras
Caravaca

